

14

Reverendos Padres

Reverendos Padres, Nosotros por ante los presentes secretarios Escribanos mayores de nuestro Ayuntamiento en las salas de la Corte de esta Ciudad de Murcia en do. de Mayamill seiscientos, treinta y cinco y cinco testigos, D. Pedro Falcó, res. Joseph Olivares y Joseph Lopez Vecinos de ella: Lo firmaron los J. de Justicia y elidor mas antiguo de los que en concurrencia como se acostumbra al fin de este Cavildo a todos los quales testificamos Conozemos =

Postura en la nieve y agua fria

Hizose relacion de la postura con este Cavildo para ver la postura hecha en el abasto de nieve y venta de agua fria por Pedro Olivares en precio de Quarenta y nueve mill reales 1/2 con diferentes Condiciones que se bio en el antecedente Ayuntamiento y en este se hizo relacion, como tambien de la mesora de Joseph Jordan aumentando un mill de reales mas quedando reducida a cinquenta mill y con las Condiciones requeridas; y la de que se le ha de entregar los pozos reñchidos hasta el piso de ellos; y en su defecto los palmos que les faltaren de nieve se le han de reintegrar del Pozo grande ademas de los seis palmos que de el se ha de sacar quedando la Demas que sobrare a beneficio de la Ciudad: y que se ha de rematar luego; y la Ciudad haviendolo Oido, tratado y conferido largamente Acuerdo que reformando el postor la expresada Condicion; Entendiendose que se le ha de entregar toda la nieve que existe sin limitacion en los ocho pozos y que con ella se ha de obligar a hazer yntegro el abasto y de no extrañar ni vender ninguna mas que la del Consumo de esta Poblacion; poniendose desde el dia de mañana un fiel sobreestante en la Sierra de la maior Confianza de los cavalleros Comisarios que se le esta providencia a costa del Postor como regular Condicion; admire dha mesora y que se corra al pregon y de lo que resultare se traiga ragon al Cavildo por el remate del suado y immediato a fin de señalar dia y ora para el remate y en el ynterin se continue la administracion en cada cosa, cavalleros Comisarios =

Sobre las obras en los pozos y casa de Espuña

Hizose relacion de la Dextificacion de Pedro Lagan Maestros alarife que en el antecedente Cavildo se bio y mando traer a este que Comprende las obras y reparos que se deuen construir en los pozos de la sierra de Espuña y casa que ay en ellos con el ensanche de dos de los peñones que todo tendra de costa quarenta y dos mill y quinientos reales distribuidos en esta forma = Diez y seismill reales en el ensanche de dos dos pozos; Veintey cinco mill en las Cubiertas de los dos grandes; y lo mill y quinientos restantes en los reparos de la casa y cocina = y la Ciudad haviendola Oido y Conferido Considerando la prevision en que se ha de constituir a de aplicar el remedio conbeniente a la Conservacion de los pozos en que consiste la duracion de la nieve por estar a la yndemencia de el batiente de los aires excesivos calores y Nubias por